

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Luque**

Núm. 5.469/2016

Por Resolución de Alcaldía nº 171, dictada con fecha de 26 de octubre de 2016, ha resuelto lo siguiente:

"En Luque, a 26 de octubre de 2016, constituida la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Felisa Cañete Marzo, en su despacho oficial, asistido de mí, Secretario.

Visto que con fecha 7 de junio de 2016, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 107, el anuncio núm. 1.864/2016, en el que mediante Resolución de Alcaldía nº 66, se aprobaban y publicaban íntegramente la Bases de Selección para la Provisión por Promoción Interna de Dos Plazas de Administrativo en el Ayuntamiento de Luque.

Visto que se ha producido un error material, tanto en el punto Tercero de la citada Resolución de Alcaldía nº 66, como en el punto Tercero del Texto íntegro de las Bases, siendo el error el siguiente, donde dice: "...Un extracto de la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de Estado....", debe decir: ".....Un ex-

tracto de la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia".

Visto lo anterior, S.S^a acuerda la Rectificación de Error Material, quedando como sigue:

- Punto Tercero de la Resolución de Alcaldía nº 66, debe de decir: "Tercero. Publicar la convocatoria, juntamente con el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos del ayuntamiento. Un extracto de la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, siendo la fecha de ese anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias".

- Párrafo Primero de la Base Tercera de Selección para la provisión por promoción interna, de dos plazas de Administrativo, en el Ayuntamiento de Luque, debe de decir: "Tercera. Forma y plazo de presentación de instancias. Las Bases íntegras se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, insertándose un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba".

Ante mí".

En Luque a, 26 de octubre de 2016. La Alcaldesa, Fdo. Felisa Cañete Marzo.